

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A.**

Reunida el 19 de junio de 2020

El 19 de junio de 2020 a las 10:00AM, se reúne el accionista que conforma el 99,99% por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A., (en adelante la “**Compañía**”).

Por acuerdo con el accionista, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de la plataforma virtual **TEAMS**, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física del accionista de la compañía **LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S.A.** (en adelante el “**Accionista**”).

Por acuerdo del accionista, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, la señorita Monserrat Vivero Tobar, y como Secretaria *ad-hoc* de la Junta la señora Mareva Orozco Ugalde.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 10h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
LOWELL COPPER HOLDING INC.	Representada por: Álvaro Ordoñez en calidad de Gerente General de MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.	USD \$ 1,216,971,00	1.216.971	99.9%
TOTAL		USD \$1.216.971,00	1.216.971	99.9%

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta *ad-hoc* declara instalada a las 10h00 y solicita a la Secretaria *ad-hoc* que da lectura de la convocatoria debidamente realizada el 12 de junio de 2020, a los correos electrónicos de los accionistas.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta luego de constatar el quórum requerido para la celebración de la Junta, declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que se conozca el el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.**
7. **Conocer y resolver acerca de la reclasificación de la cuenta “cuenta por pagar a largo plazo al Accionista”, a la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones”.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la del quorum necesario para la Junta, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición del accionista para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
------------	------

LOWELL COPPER HOLDING INC.	A FAVOR
----------------------------	---------

Con el 99.9% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición del accionista para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: “Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019”.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LOWELL COPPER HOLDING INC.	A FAVOR

Con el 99.9% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe de Auditoría Externa de la Compañía se encuentra a disposición del accionista para

su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: “Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2019”.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LOWELL COPPER HOLDING INC.	A FAVOR

Con el 99.9% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a el accionista para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la Presidente *ad-hoc* pone a consideración del accionista, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019”

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LOWELL COPPER HOLDING INC.	A FAVOR

Con el 99.9% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición del accionista para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar el resultado arrojado **NEGATIVO** con una pérdida de USD\$ 353.296,54 dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación.”

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
------------	------

LOWELL COPPER HOLDING INC.	A FAVOR
----------------------------	---------

Con el 99.9% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a el accionista, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020, así como designar a los Auditores Externos de la compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “Designar a Robert Pazmiño como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía, y designar a la compañía **BIT&T AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA.**, como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2020.”

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LOWELL COPPER HOLDING INC.	A FAVOR

Con el 99.9% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al último punto del orden del día:

7. Conocer y resolver acerca de la reclasificación de la cuenta “cuenta por pagar a largo plazo al Accionista”, a la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones”.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la administración de la Compañía, así como por deseo de su accionista mayoritario, es recomendable que el saldo que actualmente se encuentra en la cuenta “cuenta por pagar a largo plazo al Accionista” es decir el saldo de USD\$ 9.211.155,00, pase a la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones”, ya que es deseo del accionista en un futuro poder capitalizar el saldo a favor. La Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: “*Aprobar la reclasificación de la cuenta “cuenta por pagar a largo plazo al Accionista” con un saldo a favor de USD\$ \$ 9.211.155,00 dólares de los Estados Unidos de América a la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones”.*”

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración del accionista.

El accionista apoya la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *ad-hoc* llama a el accionista por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
LOWELL COPPER HOLDING INC.	A FAVOR

Con el 99.9% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

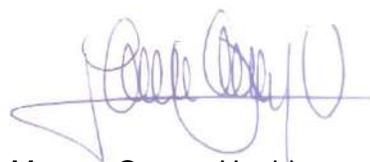
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por el accionista en fe de lo cual es suscrita. Siendo las 11h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes del accionista.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Informe de Auditoría Externa
- e) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.

Montserrat Vivero Tobar
Presidente *ad-hoc* de la Junta



Mareva Orozco Ugalde
Secretaria *ad-hoc* de la Junta



LOWELL COPPER HOLDING INC.
Representada por: MINING&CO REPRESENTACIONES S.A.
Accionista